



Municipalidad Provincial de Casma

## ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2018-MPC

Casma, 18 de Mayo del 2018

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido de la Regidora Esdra Exmilka Zapata Roque, en consideración del cumplimiento de lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo del 20 de febrero del presente año, se ha emitido el informe presupuestal respecto al apoyo económico para tres estudiantes escolares ganadores del "Concurso Nacional de Ajedrez" que representaran a Casma, en el "Campeonato Panamericano Juvenil de Ajedrez 2018", que se desarrollara en la Ciudad de Santiago de Chile, solicita que dicho informe pase a orden del día para la aprobación de dicho apoyo, y:

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece: que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 2) del Artículo 10° de la Ley N° 27972, establece que corresponde a los regidores como atribución y obligación formular pedidos y mociones de orden del día;

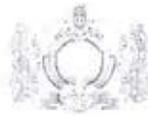
Que, en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero del 2018, el Concejo Municipal aprobó el pedido de la regidora Esdra Exmilka Zapata Roque, en el sentido que se emita informe financiero en cuanto a que se apruebe el apoyo económico para los tres estudiantes escolares ganadores del "Concurso Nacional de Ajedrez, que representaran a la Provincia de Casma, Ancash y al Perú en el "Campeonato Panamericano Juvenil de Ajedrez 2018" que se desarrollara en la Ciudad de Santiago de Chile, del 21 al 29 de julio del presente año y, en consideración a que habiéndose emitido el respectivo informe presupuestal, en la presente sesión ordinaria de Concejo de la fecha, la indicada regidora solicita que dicho informe pase a orden del día para la aprobación del mencionado apoyo;

Que, al respecto, a través de Informe N° 294-2018-MPC/OPP de fecha 10 de Mayo del 2018, la Jefa de la Oficina Presupuesto, Planificación e Informática, indica que se ha efectuado una revisión al Presupuesto Institucional Modificado - 2018, encontrando que para dicho expediente a la fecha existe Disponibilidad Presupuestal, para atender lo solicitado, por el monto de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles), los cuales serán distribuidos en partes iguales, es decir, S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles) para cada uno de los estudiantes ganadores, con la finalidad de apoyar con los gastos que generen la representación correspondiente;

Que, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Proveído sello S/N de fecha 24 de Mayo del 2018, indica que estando a lo solicitado, cúmplase con lo dispuesto en Sesión de Concejo Municipal de fecha 20 de Febrero del 2018, y prosigase con su trámite;

Que, el Pleno del Concejo luego de las deliberaciones y propuestas sometidas a votación, han visto por conveniente aprobar el apoyo económico para los niños ganadores de ajedrez representando a Casma, Ancash y al Perú, por el monto de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles), los cuales serán distribuidos en partes iguales, es decir, S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles) para cada uno de los estudiantes ganadores;





Municipalidad Provincial de Casma

## ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2018-MPC

Estando al voto unánime de los presentes en la Sesión Ordinaria de la fecha y de conformidad con las facultades que otorga el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo económico para los tres estudiantes escolares ganadores del "Concurso Nacional de Ajedrez", que representaran a la Provincia de Casma, Ancash y al Perú en el "Campeonato Panamericano Juvenil de Ajedrez 2018" que se desarrollara en la Ciudad de Santiago de Chile, del 21 al 29 de julio del presente año, por el monto de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles), los cuales serán distribuidos en partes iguales, es decir, S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles) para cada uno de los estudiantes ganadores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y demás áreas pertinentes, quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  
  
Jhosept Amado Pérez Mimbela  
ALCALDE